

estudio a esa parcela de la tarda Antigüedad. Esta obra que ahora ofrece al público viene a ser como la culminación de muchos estudios parciales del autor durante un tercio de siglo.

El libro aparece prologado por don José Filgueira-Valverde, director del «Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos», y forma parte de la *Galicia Histórica*, que patrocina la Fundación Barrié de la Maza.

También el libro de Torres se abre con una introducción sobre las fuentes, como exige toda historia científica, y consta luego de 17 capítulos, 12 de ellos sobre los hechos políticos, desde la invasión sueva a la conquista por Leovigildo, otros dos sobre instituciones civiles y eclesiásticas, otro sobre vestigios arqueológicos y onomásticos, y un último capítulo final sobre los hombres célebres del reino suevo. Se incluyen al final los índices de nombres y materias, el de las 15 láminas que se intercalan en el texto, y el de mapas y otras figuras.

Para los historiadores del Derecho de esa época, estas dos nuevas historias serán de obligada consulta y referencia.

A. O

RODRÍGUEZ DE LAMA, I.: *La documentación pontificia de Alejandro IV (1254-1261)*, Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica Monumenta Hispaniae Vaticana 6 (Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1976) 532 pp.

Los estudiosos de la historia medieval en la Península Ibérica saludarán sin duda con alborozo la aparición del presente volumen, que edita la documentación papal dirigida a España durante el pontificado de Alejandro IV (1254-61). En la misma serie publicó anteriormente D. Mansilla la documentación pontificia hasta Honorio III (965-1227) y J. Zonzunegui hizo lo propio con las bulas y cartas secretas de Inocencio VI (1352-62). En la Escuela de Estudios Medievales de Barcelona aparecieron dos volúmenes con el *Regesto Iberico de Calixto III* (Barcelona, 1948 y 1958). Y ésta es toda la documentación pontificia medieval dirigida a España, que hasta ahora se editó de forma sistemática. Sin embargo, la importancia de este filón documental es extraordinaria. Su publicación es una tarea que debería considerarse prioritaria sobre cualquier otra similar. El Congreso Internacional de Ciencias Históricas, reunido en Roma, hace ahora más de veinte años, hizo un llamamiento apremiante en el sentido de activar esta clase de trabajos, dada su enorme importancia no sólo para la historia profana, sino también para la historia total del medievo. De ahí que los autores y editores que acabo de mencionar merecen toda clase de parabienes por la parte de esta gran tarea que ellos realizaron.

En el presente volumen se contienen 512 documentos de Alejandro IV,

enviados a destinatarios de la Península Ibérica. Por orden de preferencia, la edición se basa en el original, cuando éste pudo ser tenido a mano por el editor. Cuando no dispuso del original, la edición se basa generalmente en la copia del Archivo Segreto Vaticano. Como es sabido, no todos los documentos se asentaban en tal registro. Por otra parte, hay variantes, a veces de consideración entre estas copias vaticanas y el original enviado a los destinatarios, como tendremos ocasión de comprobar en esta misma reseña. Hay, finalmente, casos en los que no se tuvo a mano ni el original ni copia alguna, sino que se toma la referencia a un documento de algún autor que registra o edita dicho documento, contentándose entonces el editor con esa referencia de segunda mano. Una introducción de unas 20 páginas expone los temas dominantes de la documentación contenida en este volumen. Al final hay tres índices: uno cronológico, otro de comienzos de las cartas pontificias y un tercero de personas, cosas y lugares. No lleva índice general sistemático.

Permítaseme ahora formular algunas observaciones en orden a algunas posibles mejoras en la realización de futuros volúmenes de esta valiosa serie de registros de la documentación pontificia dirigida a destinatarios ibéricos. La introducción de este volumen es más cuantitativa que cualitativa, lo cual se debe en gran parte a la bibliografía manejada. Este inconveniente podría obviarse, en este caso concreto, con la consulta de la monografía de Peter LINEHAN, *La Iglesia Española y el papado en el siglo XIII*, Bibliotheca Salmanticensis 5 (Salamanca 1975) vid. índice analítico, donde se trata este tema en menos páginas, pero mucho más incisivas que las que aquí se nos ofrecen. La terminología del editor en cuanto a la indicación de si cada documento está «editado», «registrado», «reproducido» o «extractado» resulta en algunas cartas inexacta, por lo que luego diré. En esta edición, como en tantas otras anteriores, se omiten las indicaciones de cancillería que a veces aparecen en los originales. Y, sin embargo, sería muy útil incluirlas. Uno se pregunta también por qué no se da aquí la edición de tantas cartas de Alejandro IV, cuya referencia se toma aquí de segunda mano. Pero los autores citados indican claramente en dónde se conservan, como ocurre, por ejemplo, con el registro de Miquel Rosell con respecto a las cartas pontificias del Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona. La bibliografía utilizada para la edición de los documentos resulta insuficiente, con lo cual la información no está siempre al día. Un ejemplo: en la p. 63-4 aparece editada la famosa carta de Alejandro IV del 6 abril 1255, confirmando la fundación de la Universidad de Salamanca. La edición se toma de la copia del Registro Vaticano y se cita como bibliografía a Potthast y a Ronciere que registran esta epístola. Pero sería mucho más útil y hasta necesaria para el lector la indicación de la edición hecha a base del original por V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca* 1 (Salamanca 1966), núm. 10, pp. 319-20, donde se advierte además que la copia vaticana omite unas palabras en la parte más esencial de este documento, debido al

fenomeno tan frecuente del *homoioteleuton*. Entre las cartas de Alejandro IV editadas en el citado *Bulario*, hay algunas con detalles importantes que difieren de la edición que ahora comentamos. También hay en dicho *Bulario* una dirigida a Alfonso X el Sabio sobre las escuelas de latín y árabe de Sevilla, de la que no encuentro noticia alguna en esta publicación que ahora reseño. Por cierto que hay muchas más cartas de Alejandro IV dirigidas a España de las que aquí se editan o registran. Y podrían y deberían haberse incluido, por lo menos aquellas que se encuentran ya editadas o registradas en obras editadas anteriormente. Solamente en el Archivo de las Clarisas de Salamanca hay unas 20 cartas de Alejandro IV, cuyos originales acaban de ser reseñados y editados por I. Vázquez Janeiro, «Documentación pontificia medieval en Santa Clara de Salamanca. Un Suplemento al *Bullarium Franciscanum*», *Studia Historico-Ecclesiastica. Festgabe für Prof. Dr. Luchsius G. Spatling* (Rom 1977) 347-418, y antes habían sido reseñadas en un inventario por A. Riesco Terreros. Esta publicación de Vázquez apareció sin duda demasiado tarde como para poder tenerla en cuenta en el presente volumen. Pero espigando por los catálogos o inventarios de archivos publicados con anterioridad, se podía haber recogido un buen manojo de cartas de Alejandro IV dirigidas a España. Cf. por ejemplo, A. MATILLA TASCÓN, *Guía-inventario de los archivos de Zamora y su provincia* (Madrid 1964); R. RODRÍGUEZ, *Catálogo de documentos del monasterio de Otero de las Dueñas (Archivo Episcopal de León)* (León 1949) ver índice en ambos casos. Como éstos cabría citar otros muchos catálogos. Un trabajo similar a los que acaban de editarse para otros países no debería contentarse con la consulta de catálogos o inventarios, sino que debería incluir la visita al menos de los principales archivos peninsulares, donde se puede suponer a priori que hay más cartas de Alejandro IV, como ocurre, por ejemplo, con el de la Catedral de Toledo y tantos otros. Quien haya manejado alguna vez la edición de Maurice P. Sheehy para Irlanda, o la de C. R. y M. Cheney para las cartas de Inocencio III dirigidas a Inglaterra, se habrá percatado de que el talante editorial del volumen que aquí reseñamos puede ser aún mejorado en varios aspectos. El índice de materias está realizado un tanto mecánicamente. Algunos ejemplos, tomados al azar pueden aclarar esto suficientemente. La misma realidad se denomina de maneras diferentes: *Franciscanos* y *Fratres O. Minorum* es una misma entidad, *R. de Pennaforti* y *Raymundus de Pennaforti* son la misma persona, etc. La alfabetización se rompe a veces dentro de las palabras ordenadas bajo una misma clave o lema (ver, por ejemplo, *Sancti Andree*). Las concordancias tampoco parecen correctas, como es el caso al anunciar un tema en el índice con un acusativo (*Ministrum Fratrum Minorum de Aragonia...*) Estos índices deben cuidarse mucho, ya que de ellos depende la posibilidad o imposibilidad de utilización de gran parte del rico contenido de un volumen como el presente. Quiero, finalmente, dejar constancia, una vez más, de mis parabienes al autor de este volumen, por haber acercado a los investigadores una masa

documental cuantitativa y cualitativamente muy importante. Al lado de mis observaciones críticas, quiero expresar aquí otras tantas frases de alabanza.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

TEIRA VILAR, Francisco Javier: *El régimen jurídico de aguas en el llano de Lérida*. Prólogo del Dr. José M.^a FONT RÍUS. Universidad de Barcelona. Facultad de Derecho. Cátedra de Historia del Derecho Español. Barcelona 1977; 538 págs.

Un breve, pero precioso prólogo del prof. Font Rius, nos apercibe de que el libro presente no sólo tienen un valor en sí, es decir, por su contenido, que lo tiene, sino también por lo que representa dentro de una actividad editorial concreta, como es la de la Cátedra de Historia del Derecho español, de la Facultad de Derecho de Barcelona, que ahora reanuda una colección iniciada en 1924 e interrumpida en 1954, colección que ocupa un lugar importante dentro de la historiografía jurídica. Téngase presente que esa colección ha ofrecido textos castellanos, como el "Libro de los Fueros de Castilla" o un extracto de la obra de Francisco de Espinosa; textos catalanes, como las Costumbres de Gerona y Lérida o el "Recognoverunt proceres" barcelonés; aragoneses, como el Fuero de Jaca; canónicos, como una versión medieval de las "Decretales de Gregorio IX" y el Diplomatario de San Raimundo de Peñafort, y junto a estos textos, obras tan valiosas como las de E. Mayer, J. Ficker, W. Piskorski y K. Zeumer. Una colección, cuyo franciscanismo editorial habla claro de la elevación y dignidad intelectual de los que la impulsaron, preocupados por la divulgación del saber, al margen de la joya bibliográfica, de la que también sabía gustar. Una colección que honra a una Cátedra desenvuelta en un clima de gran intelectualidad, como el que ofrece Barcelona, y que ha sido desempeñada por figuras tan importantes y universales en nuestra historiografía jurídica, como el vallisoletano Galo Sánchez, el madrileño Luis García de Valdeavellano y, actualmente, el prologuista barcelonés, cuya larga y fecunda actividad está demandando el homenaje de todos los estudiosos dedicados a la Historia del Derecho español.

Uno de los elogios que cabe tributar a la presente obra es el de que no desentona dentro de la colección, por la honestidad y rigurosidad intelectual con la que ha sido elaborada. Se trata de la tesis doctoral del actual profesor adjunto de Historia del Derecho español de la Facultad de Derecho de Barcelona, con destino en el Colegio Universitario de Lérida, función que simultanea con la de un puesto directivo de la Administración pública, dato que no es irrelevante, pues explica en gran medida las características de la obra, en cuanto ésta revela la conjunción del historiador y del administrativista.